

IQUIQUE, 06 de mayo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0820.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 37 de la fecha 27.04.2015, de Bienestar Estudiantil que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase el otorgamiento de exención en el pago del Arancel Básico y de Carrera a los estudiantes que se individualizan, correspondiente al Segundo Semestre 2012 y quienes cursaron una pasantía en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil en esta Casa de Estudios Superiores:

| NOMBRE | RUT |
|----------------------------------|--------------|
| Elba Elizabeth Valenzuela Chacón | 17.659.355-5 |
| Yocelin Silvia Igor Tereucan | 16.839.967-7 |
| Deysy Antonia Sánchez Mansilla | 18.163.897-4 |
| Karla Elizabeth Asenjo Alvarado | 16.831.902-9 |
| Viviana Cindy Sandoval Ahumada | 16.904.126-1 |

2.- Los montos correspondientes deberán ser imputados al Código de Gestión IQUF07FDO – 010402010018, con cargo al presupuesto 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rcc



07 MAY 2015

RECIBIDO

30 ABR 2015

Hora: _____

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM N°37/2015

A : SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DE : EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
BIENESTAR ESTUDIANTIL

REF. : Solicitud Regularización Beneficios

FECHA : 27 de Abril 2015

Junto con saludar se solicita Decreto Exento para la aplicación retroactiva de becas para cuatro estudiantes pertenecientes a Universidad de Los Lagos quienes realizaron pasantía en nuestra institución el II semestre 2012. Esto mediante convenio Mecesus UPA 0402, código UAP 0807 – Decreto 1227, que estipula el no pago de aranceles. Los estudiantes son:

Se da V=B por cargo a IPU07FDO 010402010018 con presupuesto 2015.

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Elba Elizabeth Valenzuela Chacón | 17.659.355-5 |
| Yocelin Silvia Igor Tereucan | 16.839.967-7 |
| Deysy Antonia Sánchez Mansilla | 18.163.897-4 |
| Karla Elizabeth Asenjo Alvarado | 16.831.902-9 |
| Viviana Cindy Sandoval Ahumada | 16.904.126-1 |

Atentamente,



[Handwritten signature]

EBI/ebi
Cc. Archivo



[Handwritten signature of Eduardo Barrios Iglesias]

EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



RE: Solicita información Movilidad Nacional estudiantes ULAGOS 2do. semestre 2012

Ramos Perez, Luisa Del Carmen

mar 21/04/2015 15:06

Inbox

Para: Prieto Henriquez, Ignacio Andres <iprieto@unap.cl>;

Cc: Barrios Iglesias, Eduardo Andres <ebarrios@unap.cl>; Rivera Aravire, Cristian Fernando <crivera@unap.cl>;

Según lo revisado la gestión de beca retroactiva debe ser para todos los casos a excepción del RUT 15847688-6, quien no tiene registros de matrícula en ese año.

Se ha dejado registro en CRM de que se estudia regularizar deuda, para detener las acciones de cobranza. Ruego resolver casos en forma definitiva y evitar futuros inconvenientes.

Saluda cordialmente,

Luisa Ramos Pérez

Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

Universidad Arturo Prat

luisa.ramos@unap.cl



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo: *El medio Ambiente es responsabilidad de todos*.

De: Prieto Henriquez, Ignacio Andres

Enviado el: martes, 21 de abril de 2015 14:17

Para: Ramos Perez, Luisa Del Carmen

CC: Barrios Iglesias, Eduardo Andres

Asunto: RV: Solicita información Movilidad Nacional estudiantes ULAGOS 2do. semestre 2012

Luisa, estos estudiantes no tienen matrícula en nuestra Universidad. Ellos hicieron pasantía, cómo se les puede borrar de los registros.

A la espera de tu respuesta.

Saludos,

Ignacio Andres Prieto Henriquez

De: Quintana Lara, Marcela Patricia

Enviado el: martes, 21 de abril de 2015 12:23

Para: Barrios Iglesias, Eduardo Andres; Prieto Henriquez, Ignacio Andres

Asunto: Fw: Solicita información Movilidad Nacional estudiantes ULAGOS 2do. semestre 2012

Estimados,

3. Yocelin Silvia Igor Tereucan - 16.839.967-7
4. Deysy antonia Sánchez Mansilla - 18.163.897-4
5. Karla Elizabeth Asenjo Alvarado - 16.831.902-9

Agradeciendo desde ya su valiosa cooperación, quedo atenta a sus comentarios, le saluda muy atentamente,



dirección de
relaciones
internacionales

Cecilia Delgado Rosas

Coordinadora de Movilidad Estudiantil

Universidad de Los Lagos
Dirección de Relaciones Internacionales
+56 (64) 233 3510
movilidad.internacional@ulagos.cl

rriiulagos   
www.rrii.ulagos.cl



dirección de
relaciones
internacionales

Cecilia Delgado Rosas

Coordinadora de Movilidad Estudiantil

Universidad de Los Lagos
Dirección de Relaciones Internacionales
+56 (64) 233 3510
movilidad.internacional@ulagos.cl

rriiulagos   
www.rrii.ulagos.cl

CONFIDENCIAL - UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente.

Solicita Aclaración Deuda estudiantes ULAGOS 2012 - Movilidad Nacional

Movilidad Nacional <movilidad.nacional@ulagos.cl>

mar 28/04/2015 15:54

Inbox

Para: Rivera Aravire, Cristian Fernando <crivera@unap.cl>;

Cc: Moya Henriquez, Hector Marcelo <hmoya@unap.cl>;

Estimado Director Finanzas Institucionales
Sr. Cristian Rivera
Universidad Arturo Prat

Reciba un muy cordial saludo desde Coordinación de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Los Lagos en Osorno, nuestra Unidad ha tomado a cargo la Movilidad Nacional de nuestros estudiantes a contar de agosto del año 2014, por lo hemos escrito en primera instancia a la Dra. Marcela Quintana Coordinadora de Movilidad Estudiantil en su institución, quién amablemente nos ha sugerido dirigirnos a usted a fin de poder solucionar el problema que aqueja a 5 de nuestros ex alumnos que realizaron pasantía nacional en la Universidad Arturo Prat.

Durante el 2° semestre de 2012, cinco de nuestros estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Básica, mención Matemáticas realizaron una estadía de Movilidad Nacional vía Proyecto MEC en la carrera del mismo nombre en su Institución.

Como es de su conocimiento los estudiantes movilizados bajo esta modalidad se encuentran exentos de pago de matrícula y aranceles, sin embargo, en este caso y a contar del 1er. semestre 2013 y a la fecha nuestros ex alumnos se encuentran en estado de "morosidad" con la Universidad Arturo Prat, por pago de matrícula y aranceles por el periodo indicado, derivando esto en cobros escritos, telefónicos, y su ingreso a DICOM lo que los perjudica como profesionales en la actualidad.

Al respecto le solicito tener a bien, revisar esta situación para contribuir a solucionar esta problemática a nuestros estudiantes.

Copio este correo a los Sres. Eduardo Barrios y Sylvia Zamorano, quienes asesoraron el ingreso de los estudiantes a su Institución.

Adjunto los Decretos Universitarios que autorizaron la salida de nuestros estudiantes para realizar la estadía de movilidad nacional en la Universidad Arturo Prat, ellos son:

1. Carlos Aaron Pérez Vera, - 15.847.688-6
2. Elba Elizabeth Valenzuela Chacón - 17.659.355-5 ✓
3. Yocelin Silvia Igor Tereucan - 16.839.967-7 ✓
4. Deysy antonia Sánchez Mansilla - 18.163.897-4 ✓
5. Karla Elizabeth Asenjo Alvarado - 16.831.902-9 ✓

Agradeciendo desde ya su valiosa cooperación, quedo atenta a sus comentarios, le saluda muy atentamente,